



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Santiago de Cali, 31 de Julio de 2024.
Audiencia Pública

Inicio de la audiencia: 9:00 a.m.

Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicación: **76001-31-03-005-2021-00176-00**
Demandantes: GLORIA CORTÉS CORTÉS
WILMER STEVEN GONZÁLEZ MOSQUERA
JAIME GONZÁLEZ CORTÉS
YLMO YOVANNY CORTÉS, y
JESSICA CORTÉS LÓPEZ

Demandados: MARÍA DEL PILAR DE LA HOZ DE ARCOS
UNION DE IPS- "UNIPS SAS",
INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA

Llamada en garantía: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Intervinientes:

Juez : Dra. Lizbeth Fernanda Arellano.
Apoderado Dte: Dr. Ruber Zapata Cardona - Israel Llop Vall

Apoderados de los ddos y Llamada en Garantía:

María del Pilar de la Hoz: Dr. Diego De la hoz
UNIPS SAS: Dr. Omar Giraldo León
Repre. Legal: Dr. Carlos Eduardo Mantilla
Instituto De Religiosas De San José De Gerona: Dra. Diana Carolina Burgos
Repre. Legal: Dra. Martha Cecilia Anturi Larrahondo
Chubb Seguros Colombia S.A. Dra. Yeniffer Mesa
Repre. Legal: Dr. Marco Zuluaga

TIPO DE AUDIENCIA: Audiencia Inicial Art. 372 C.G.P

Nº	ETAPAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	PROTOCOLO	X		Se advierten las normas protocolarias y de comportamiento dentro de la audiencia.
2.	PRESENTACIÓN DE LAS PARTES	X		
3.	CONCILIACIÓN		X	Fracasada.
4.	PRUEBAS	X		Acepta desistimiento de la prueba pericial solicitada por el apoderado judicial demandante.

				Se practica Interrogatorio a las partes
5	FIJACIÓN DEL LITIGIO	X		

En este estado de la diligencia, la misma se suspende como quiera que hay que agotar lo dispuesto en el artículo 373 del C.G. del proceso, y permitirle al demandante Jaime González Cortés que se excuse y si es del caso poder practicar las pruebas. En consecuencia se declara finalizada la audiencia, para que la próxima audiencia que se fijará fecha por auto se recaudará todas las pruebas, se escuchará alegatos y se dictará la Sentencia. No siendo más el motivo de la misma, se da por terminada, siendo las 2:25 p.m.

Link de la Audiencia: [054AudienciaPartel 31-07-24.mp4](#)
[055AudienciaPartelII 31-07-24.mp4](#)

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ



LIZBETH FERNANDA ARELLANO IMBACUAN